



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
INFORME DE LA COMISIÓN

NÚMERO DE PLIEGO

3404

Ciudad de México, a 17 de marzo de 2023

Nombre del Coordinador Normativo: DR. RAFAEL RODRIGUEZ CABRERA

Nombre de la Coordinación Normativa: COORDINACION DE UNIDADES DE SEGUNDO NIVEL

ADSCRIPCIÓN: DIVISION DE HOSPITALES

LUGAR DE LA COMISIÓN: CHIHUAHUA, CHIH.

DEL: 10/03/2023

AL: 12/03/2023

OBJETO DE LA COMISIÓN: SUPERVISION EN UNIDADES MED.

1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN

Dar seguimiento a los compromisos establecidos en minuta de trabajo de fecha 06 de marzo del presente e identificar áreas de oportunidad y establecer estrategias para atender el diferimiento que presenta el Hospital Regional No. 1 en el proceso de atención de CEE

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

Se realizó trabajo conjunto con el Jefe de Servicios De Prestaciones Médicas y Director del HGR 1 con su respectivo cuerpo de gobierno, incluyendo los Directores de UMF de la AMGD. Revisión de la documental que sustente los avances de los puntos comprometidos. Trazabilidad de las especialidades con mayor diferimiento.

3. CONCLUSIONES

Se identifican 5,162 citas comprometidas del 5 de abril en adelante, de acuerdo con el reporte de plataforma de I citas. A la semana 9 la meta acumulada tiene un déficit de 5,195 consultas.

Se identifican que las cinco especialidades más diferidas corresponden a: Medicina interna (1,897), Traumatología y Ortopedia (1,306), Neurología (1,124), Pediatría (430) y Oncología Médica (149).

4. RESULTADOS OBTENIDOS

1. Se difundió el oficio 0367 a todas las Coordinaciones de la JSPM y Directores de unidades de primer y segundo nivel.
2. Se da cumplimiento a la revisión de los sistemas de información con el objetivo de validar que las citas diferidas a través de la Coordinadora de Asistentes Médicas con validación con el equipo de la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud.
3. A través de la Coordinación de Planeación y Enlace Institucional se organizó la planeación de las próximas 8 jornadas, donde se incluye a los residentes del último año en las cinco especialidades con mayor diferimiento.
4. A través de correo electrónico se solicitó el apoyo a Jornadas extraordinarias con especialistas de otros OOAD específicamente neurología y por instrucción de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, a través del Auxiliar de la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud.
5. Se lleva a cabo la primera reunión compromiso a partir de la fecha de instrucción, los días 7 y 8 de marzo de 2023.
6. A través de la Coordinadora de asistentes médicas del OOAD, se demuestra mediante un listado con las inconsistencias de las fechas de asignación de citas en las especialidades con mayor diferimiento y los formatos 4-30-6/17 solicitados al ARIMAC de manera aleatoria en las cinco especialidades con mayor diferimiento donde se identifica los motivos que generan el registro de consultas con denominaciones inespecíficas.
7. Se realizó el análisis del comportamiento de los formatos fuente y del INF parte 1 del HGR
8. Se envió por parte de la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud la programación de las Jornadas programadas para consulta externa de especialidades.
9. Se actualizó la información generada en el sistema de información INDOCE mediante análisis de información, para las acciones de mejora de la consulta de especialidades (HGR 1).
10. Se ajustaron las agendas de citas a 12 consultas de primera vez, excepto psiquiatría.
11. Se realiza planeación para la Macro Jornada de recuperación de consulta externa a partir del 10 de marzo en las próximas 4 semanas, evaluando la continuidad de estas hasta disminuir el rezago.
12. Se realiza actualización por parte del Coordinador de Información y Análisis Estratégico de acuerdo a las solicitudes de los Directores de Hospitales en las plataformas de la Consulta externa.
13. Se realiza análisis del registro de ausentismo de pacientes, y se identifican duplicaciones de 2 a 3 consultas del mismo paciente, procediendo a la eliminación de estos pacientes en los sistemas, notificando a los pacientes a través de asistentes médicas. Hasta el momento se han eliminado 237 pacientes en el HGR 1, y continuaran las actividades en los siguientes días.
14. El JSPM instruyó mediante oficio circular número 129 con fecha del 9 de marzo del 2023, instruyendo a los Directores de las unidades médicas hospitalarias el apego al procedimiento 2660-003-052 Procedimiento para otorgar atención médica en la consulta externa de especialidades de Unidades Médicas de Segundo Nivel.
15. Se notificará avance semanal de diferimiento a Nivel Central, mediante oficio por parte de la Jefatura de Prestaciones Médicas a partir del 13 de marzo del 2023.
16. Se realizó mediante oficio número 130 con fecha del 9 de marzo del 2023, a los Directores de las unidades de Primer y Segundo Nivel, por parte del Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas el cumplimiento y apego a los criterios de referencia y calidad del envío.
17. Se realizó reunión de trabajo en la Jefatura de Prestaciones Médicas, convocándose a los Directores de primer y segundo nivel del OOAD, para que fortalezcan la comunicación, mediante análisis de la calidad del envío e indicador de la referencia entre unidades de primer y segundo nivel del AMGD que refieren pacientes en las especialidades con mayor diferimiento.
18. El Equipo de Supervisión conoce y aplica los puntos críticos establecidos en las directrices de la consulta externa de especialidades, mediante minuta y compromiso a las unidades supervisadas (HGR 1) y posterior ingreso al SIMSS.

5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA

Mejorar la calidad de la atención del derechohabiente en la consulta externa de especialidades

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"


ROBERTO TEVA LUNA

Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032

